

VERSION PÚBLICA

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

<u>SEMARNAT-03-020-A. SOLICITUD DE REMISIONES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES. MODALIDAD A. PRIMERA VEZ</u>

Núm. de Bitácora: 30G104381018

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.
 - 1) Nombre, domicilio de particulares y terceros, OCR de la credencial de elector.
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Biol. Jorge Andrés Santander Espinosa.

Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y de los Recursos Naturales

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ en el Estado de Veracruz, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

1 En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 024/2019/SIPOT, en la sesión celebrada el 15 de enero de 2019



FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ OFICIO N° SGPARN.03/F.S./V.F.- 9306/18 BITÁCORA: 30/G1-0438/10/18

Xalapa, Veracruz, 01 de Noviembre de 2018

Úlã ^¦ÁÚI¦¦æ[Áå^|ÁŒcã&`|[ÁFFÎÁå^Áæ

ŠÕVOEDJÁ ÁFFHÁZI æ8885} Á&^ÁæÁŠØVOEDJÈ

vista su solicitud de remisiones iorestales recibida el 25 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentrali satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-7144/17 de fecha 26 de Octubre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
LA LANGOSTA; CONG. INGENIO DEL ROSARIO, Coatepec, D-30-038-LAN-001/16, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 231.860 Metros cúbicos rollo	23	1	23	20960318	20960340
LA LANGOSTA; CONG. INGENIO DEL ROSARIO, Coatepec, D-30-038-LAN-001/16, Leña, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 43.474 Metros cúbicos	8	24	31	20960341	20960348
LA LANGOSTA; CONG. INGENIO DEL ROSARIO, Coatepec, D-30-038-LAN-001/16, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 261.274 Metros cúbicos rollo	26	32	57	20960349	20960374
LA LANGOSTA; CONG. INGENIO DEL ROSARIO, Coatepec, D-30-038-LAN-001/16, madera motoaserrada, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 51.000 Metros cúbicos	13	58	70	20960375	20960387
LA LANGOSTA; CONG. INGENIO DEL ROSARIO, Coatepec, D-30-038-LAN-001/16, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 77.039 Metros cúbicos	13	71	83	20960388	20960400
LA LANGOSTA; CONG, INGENIO DEL ROSARIO, Coatepec, D-30-038-LAN-001/16, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 259.459 Metros cúbicos rollo	26	84	109	20960401	20960426
LA LANGOSTA; CONG. INGENIO DEL ROSARIO, Coatepec, D-30-038-LAN-001/16, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 48.649 Metros cúbicos	8	110	117	20960427	20960434
LA LANGOSTA; CONG. INGENIO DEL ROSARIO, Coatepec, D-30-038-LAN-001/16, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 54.177 Metros cúbicos rollo	6	118	123	20960435	20960440
LA LANGOSTA; CONG. INGENIO DEL ROSARIO, Coatepec, D-30-038-LAN-001/16, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 10.158 Metros cúbicos	2	124	125	20960441	20960442
LA LANGOSTA; CONG. INGENIO DEL ROSARIO, Coatepec, D-30-038-LAN-001/16, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 54.993 Metros cúbicos rollo	6	126	131	20960443	20960448
LA LANGOSTA; CONG. INGENIO DEL ROSARIO, Coatepec, D-30-038-LAN-001/16, madera motoaserrada, Quercus laurina, (Encino), 282 Metros cúbicos	25	132	156	20960449	20960473

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ OFICIO Nº SGPARN.03/F.S./V.F.- 9306/18

BITÁCORA: 30/G1-0438/10/18

Xalapa, Veracruz, 01 de Noviembre de 2018



LA LANGOSTA; CONG. INGENIO DEL ROSARIO, Coatepec, D-30-038-LAN-001/16, Leña, Quercus laurina, (Encino), 48.524 Metros cúbicos	8	157	164	20960474	20960481
LA LANGOSTA; CONG. INGENIO DEL ROSARIO, Coatepec, D-30-038-LAN-001/16, carbón vegetal, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 21.566 Toneladas	20	165	184	20960482	20960501
LA LANGOSTA; CONG. INGENIO DEL ROSARIO, Coatepec, D-30-038-LAN-001/16, Leña, Alnus firmifolia, (Ilite), 6.556 Metros cúbicos	2	185	186	20960502	20960503
LA LANGOSTA; CONG. INGENIO DEL ROSARIO, Coatepec, D-30-038-LAN-001/16, carbón vegetal, <i>Alnus firmifolia</i> , (Ilite), 1.456 Toneladas	2	187	188	20960504	20960505

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 02 de Agosto de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.